



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/7297/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
05/12/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto ExentoN°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan

CONSIDERANDO:

QUE, se requiere que el funcionario FABIOLA DEL PILAR TOBAR ALVARADO RUN.: 11623182-4 Profesional, Grado 12° EUS, Plata, destacado en la Unidad CRBP Valparaiso concurra a Santiago, para la participación de expositora en plenario ciudadano.
QUE, se requiere que el funcionario FABIOLA DEL PILAR TOBAR ALVARADO RUN.: 11623182-4 Profesional, Grado 12° EUS, Plata, destacado en la Unidad CRBP Valparaiso concurra a Papudo a visita biblioteca publica N°127.
QUE, se requiere que el funcionario FABIOLA DEL PILAR TOBAR ALVARADO RUN.: 11623182-4 Profesional, Grado 12° EUS, Plata, destacado en la Unidad CRBP Valparaiso concurra a Quintero , asistencia ceremonia aniversario Biblioteca Publica N°238.
QUE, se requiere que el funcionario FABIOLA DEL PILAR TOBAR ALVARADO RUN.: 11623182-4 Profesional, Grado 12° EUS, Plata, destacado en la Unidad CRBP Valparaiso concurra a Vifa del mar, visita punto de préstamo por gestión Bibliotecaria.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



741529499605661506_FIRMAGOB



1764963239905



1) FABIOLA DEL PILAR TOBAR ALVARADO, RUN N° 11623182-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 22 de octubre de 2025 y hasta el 23 de octubre de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Se solicita pago de viatico dos al 40% , reembolso de traslado y pasajes con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

2) FABIOLA DEL PILAR TOBAR ALVARADO, RUN N° 11623182-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PAPUDO a contar del 24 de octubre de 2025 y hasta el 24 de octubre de 2025, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicita pago de viatico dos al 40% , reembolso de traslado y pasajes con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

3) FABIOLA DEL PILAR TOBAR ALVARADO, RUN N° 11623182-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de QUINTERO a contar del 21 de noviembre de 2025 y hasta el 22 de diciembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Solicita reembolso por concepto de traslado, pasajes, con cargo a la CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



4) FABIOLA DEL PILAR TOBAR ALVARADO, RUN N° 11620102, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de
REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VIÑA DEL MAR a contar del 2 de
diciembre de 2025 y hasta el 2 de diciembre de 2025, con motivo de VISITA
INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. Se solicita pago reembolso de traslado y pasajes con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

